

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BANCO BICA SA c/Otro (DNI N°12.884.873) s/Juicio Ejecutivo -CUIJ. N°2116251959-7, para que tenga lugar la subasta de la Mitad Indivisa del inmueble embargado, ubicado en la calle José Cibils N°2528 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. SFe, por la martillera designada en autos Sonia De Giovanni, Mat. N° 658 (CUIT . N° 27-16483736-5) desígnase el día 05 de Diciembre de 2023, a las 10:00horas o el día siguiente hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara inhábil, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de ésta ciudad. El mismo saldrá a la venta con la base proporcional del Avalúo Fiscal de \$5.095,01. (Pesos Cinco Mil Noventicinco c/01 Ctvos) En caso de no haber postores con una retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia de compradores, sin base y al mejor postor. Inscripto en el Registro General bajo la siguiente descripción: Matricula N° 2871220 Dpto.La Capital - Lote 115 - Manzana 8625-5 - Superficie 200 mts2, Plano N°/Año.0161104/2011. P.I. 10-11-05-133284/0085-8 - Rumbos, Medidas Lineales y Linderos. Mide: 10 m de frente Sur, por igual contrafrente Norte; por 20m de fondo en sus lados Este y Oeste. Lindando: al Sur con calle José Cibils; al Oeste con el lote 116; al Norte con Lote 108; al Este con Lote 114. - No registra Inhibición, registra Hipoteca en Primer Grado a favor de Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. Por \$910.256,29 -Escritura 195 - Fecha. 20/04/2018. Embargo de Autos. N° 27747 —\$129.158,88 —Por su parte Indivisa - Fecha. 02/02/2022 - API,Partida Inmobiliaria N°10.11.05. 133284/0085-8, adeuda períodos: 2/2015 - T/2016 - T/2018 - T/2019 - T/2020 - T/2021 - T/2022 - 1-2-3-4/2023 la suma de \$8.637,79 —Fecha. 04.09.2023 - Aguas Santafesinas SA. Cuenta N°129-0111283-000-9, adeuda desde 10.10.2018 a 12.04.2023, la suma de \$16.239,74 - Fecha. 12.06.2023. Municipalidad de Santa Fe, Padrón N°173835 - Adeuda períodos: Julio/2018 a Junio/2023, la suma de \$45.723,10 —Fecha. 14.06.2023 - Constatación Judicial efectuada en fecha: 31.08.2023. "... en el inmueble ubicado en calle José Cibils 2528. Allí fuimos atendidos por el Sr.Héctor Osvaldo Casco, que acredita si identidad con DNI 12.884.873 a quién impuse de mi cometido dándole integra lectura del mandamiento adjunto, accediendo al mismo. El Sr. Casco manifiesta que vive en este domicilio con su esposa la Sra. Escobar, Raquel Fidela con DNI 23.382.886 y sus hijos Casco, Luis Emanuel (25 años de edad) DNI 40.781.321; Casco Rodrigo Osvaldo (28 años)(no recuerda su DNI). Y Casco Nerea Magalí (18 años de edad)(no recuerda su DNI). Hace más de 8 años en carácter de beneficiados por medio de un sorteo del Ministerio de Vivienda (no tiene escritura ni exhibe ninguna documentación en este acto) Se pudo constatar la existencia de una casa de mampostería de ladrillos, techo de chapa con cielorraso de yeso, pisos cerámicos y paredes revocadas y pintadas. Esta compuesta por jardín y entrada para autos al frente cerrada con rejas, cocina-comedor diario (con mesada de aluminio con bacha sin amoblamientos), dos dormitorios, un baño completo y patio con un cuarto cerrado, galería semi cubierta de chapa con asador. Cuenta con 10 mts. de frente por 20mts. de fondo. Tiene aberturas de aluminio blanco. Posee los servicios de agua ///

corriente y luz eléctrica. Se encuentra ubicada en el barrio Docente a 4 cuadras de la granja La Esmeralda, a una cuadra de la Escuela General Las Heras al norte de nuestra ciudad. La vivienda se presenta en buen estado de conservación en general. El Sr. Casco agrega que el ingreso familiar corresponde a su jubilación y es de \$160.000.-Es todo lo que puedo informar a V.S. Dese a la presente el carácter de atenta nota de remisión. Fdo.Ricardo. F. Rivero. Oficial de Justicia.-
CONDICIONES: Se hace saber al comprador que: 1)Deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble; 2) El saldo de

precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha de remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Si el adjudicado compra en comisión deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Lo que se publica edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de Tribunales. Informes en Secretaria y/o Martillera . Cel. 342- 5474850.— SANTA FE, 09/11/2023— Fdo. Dra. Silvina Montagnini (Secretaria).

\$ 250 510587 Nov. 14 Nov. 17

RAFAELA

POR

MIGUEL ROMANO CALVO

Por estar así dispuesto en autos: “ CRÉDITOS DEL PLATA S.A. c/ Otro y Otra s/ EJECUTIVO - Expte N° 574 AÑO 2.013 ”, que se tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO NUMERO CINCO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE RAFAELA, se ha ordenado que el martillero Miguel Angel Romano Calvo, CUIT n°. 20-10707261-7 VENDA en publica subasta el día jueves 23 de noviembre de 2023 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°. 31 de Sunchales y ante la actuaria, LOS SIGUIENTES BIENES: Primero: BASE \$ 2382,20 (DECUPLO DEL AVALUO FISCAL) Dominio: N° 59.826 F° 1.896 T° 487 PAR (2012) - Dpto. Castellanos. P.I.I. N° 08-11-00-060.760/ 0064-5. Ubicación Inmueble: Manz. Letra “C”; Lote 9; PM 50.102/1963; Sup. 750m2. Descripción del Inmueble: “...Una fracción de terreno baldío, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad, comprendida en otra mayor que forma la parte Este del lote veintinueve de la Colonia Sunchales, identificada como LOTE NUEVE de la MANZANA Letra “C”, en el plano de mensura, subdivisión y lote practicado por el Ingeniero Civil Don Andrés V. Maccario en Julio de 1963 y registrado en el SCIT bauro el número 50.102, cuyo lote se ubica en la esquina Nord-Este de su manzana y consta de quince metros de frente al Norte por cincuenta y nueve metros veinticinco centímetros de fondo y frente al Nord-Este, lo que encierra una Superficie de SETECIENTOS CINCUENTA metros cuadrados y linda: al Norte, calle pública en medio, con parte de la Manzana letra “B”; al Nord-Este, camino en medio y más terreno del mismo lote veintinueve; al Sud, con los fondos del lote diez; y al Sud-Oeste, con el lote ocho, perteneciendo los dos últimos linderos al mismo plano y manzana indicados...”. Y SEGUNDO: BASE \$ 85.149,30 (DECUPLO DEL AVALUO FISCAL) Dominio: N° 63.853 F° 2.784 T° 333 IMPAR (1.989) - Dpto. Castellanos. P.I.I. N° 08-11-00-060.760/ 0046-9. Ubicación Inmueble: Manz. Letra “C”; Lote 6; PM 50.102/1963; Sup. 1.000m2. Descripción del Inmueble: “.La mitad indivisa de: Una fracción de terreno comprendida en la parte Este del lote número VEINTINUEVE de la Colonia SUNCHALES, Departamento CASTELLANOS, identificada como LOTE NÚMERO SEIS de la manzana letra “C”

(Zona Sub-Urbana de la ciudad de Sunchales), en el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor a que pertenece, suscripto por el Ingeniero Civil Andrés V. Maccario en Julio de mil novecientos sesenta y tres y registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 50.102, cuyo lote consta de VEINTE METROS de frente al Norte, sobre calle pública, contados después de los CINCUENTA METROS de la esquina Nord-Este de su manzana hacia el Oeste; por CINCUENTINUEVE METROS veinticinco centímetros de fondo, lo que encierra una Superficie de UN MIL METROS cuadrados y linda: al Norte, calle pública en medio, con parte de la manzana letra "B"; al Nord-Este, con el lote Siete; al Sud, con el lote Trece; y al Sud-Oeste, con el lote Cinco, perteneciendo los tres últimos linderos a la misma manzana y plano indicados...". Si no hubiere postores, luego de una espera prudencial, se reducirá la base en 25% y si tampoco los hubiere, saldrán los bienes descriptos, sin base y al mejor postor. De los informes de autos surge: que el inmueble descripto en primer termino dominio N° 59826, F°. 1896, Tomo 487 Par Castellanos, no registra hipotecas, registra los embargos N°. 174578 del 25/10/18 de autos de \$ 277.720.- ; N°. 332307 del 28.10.21 de 3.976.390,44 en autos 568/2019 Logos Sur SA c/Otro s/Ejecutivo Juzgado Civ. Com.y Laboral de Esperanza y N°- 096690 del 04.04.23 de \$ 2.794.159,66 Autos Cuij N°- 21-01988911-1 Bocca Jorge c/Otro s/Med. Aseg. De Bienes Juzg. Civil y Comer. 1ra. Nom. Santa Fe. Catastro informa que se encuentra situado dentro de la Zona contributiva de le Ley 2406 TO tramo Rafaela - Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de Contribucion de Mejoras. El API informa al 09.10.23 que por partida 08-11-00-060760/0064-5 adeuda periodos 2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021/2022 Totales y 2023/1/2/3 y 4 por \$ 9.989,87. El Certificado pre-catastral nforma que no existe estado parcelario vigente y que debe presentar el plano de mensura o acto de verificación. El inmueble descripto (mitad indivisa) en segundo termino dominio N°. 63863 f° 2874, T°. 333 Impar Castellanos registra los siguientes embargos: N°. 174578 del 25/10/18 de autos de \$ 277.720.- y N°- 096687 del 04.04.23 de \$ 2.794.159,66 Autos Cuij N°- 21-01988911-1 Bocca Jorge c/Otro s/Med. Aseg. De Bienes Juzg. Civil y Comer. 1ra. Nom. Santa Fe. Catastro informa que se encuentra situado dentro de la Zona contributiva de le Ley 2406 TO tramo Rafaela- Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de Contribucion de Mejoras. El API informa al 09.10.23 que por partida 08-11-00-060760/0046-9 adeuda periodos 2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021/2022 Totales y 2023/1/2/3 y 4 por \$ 9.975,86. El Certificado pre-catastral nforma que no existe estado parcelario vigente y que debe presentar el plano de mensura o acto de verificación. La Cooperativa de Agua Potable de Sunchales informa que por el inmueble descripto en primer término como usuario N°. 8746 registra una deuda generada de \$ 21.436,87 al 16.05.23 y que por el inmueble descripto en segundo término como usuario N°. 8743 registra deuda generada de \$ 21.366,72 al 16.05.23. La Municipalidad de Sunchales informa al 23.05.23 que el inmueble descripto en primer término partida inmobiliaria N°. 08-11-00-060760/0064-5 adeuda \$ 32.426,42 en concepto de Cloacas y \$ 272.069,59 por tasa general de inmueble urbano y el inmueble descripto en segunda término, partida inmobiliaria N°. 08-11-00-060760/0046-9 adeuda \$ 26.044,89 en concepto de Cloacas y \$ 247.818,99 por tasa general de inmueble urbano. De la constatación efectuada en autos surge que el inmueble descripto en primer término de este edicto se encuentra ubicado en esquina de calles Maria M. de Vicenti y Delia Marquinez, lote 9 ,baldio dentro del cual se puede observar una maquinaria Agrícola cuyo propietario no se pudo identificar. En Segunda Término se halla el lote 6 (mitad indivisa) a mitad de Cuadra sobre calle Maria A de Vicenti, dentro del cual se puede observar algunas maquinarias que corresponden al taller mecanico ubicado en lote cinco. Lote baldio. Según en formulario 401 del Registro General el demandado registra las siguientes inibiciones: N°. 075914 del 16.05.2018 de U\$S 140.000.- Expte. 411/2017 Bergese Juan Carlos c/Otro s/Medidas Cautelares de Aseguramiento de Bienes, Juzg. 4ta. Nom. Rafaela; N°. 349075 del 27.11.2019 de \$ 65.132,85 Expte. 46407 año 2017 Fisca Nacional Afip-Dgi c/Otro s/Ejec. Fiscal Juzgado Federal Rafaela Sec Civil; N°. 173367 del 27/08/2020 de \$ 400.788,66 Expte. 568/2019- Logos Sur SA c/Otro s/Ejecutivo Juzg. Cto. Esperanza y N°. 032581 del 10.02.2021 de \$ 2.100.000.- CUIJ N° 21-24195406-1 Coop. Ltda. Agricola Ganadera de Sunchales c/otro s/Med. Caut.y Prep. Civil - 4ta. Nom. Rafaela. El o los compradores deberán abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero en efectivo más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro Impuesto Nacional y/o Provincia si correspondiere deberán ser abonados dentro del

Término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago, y si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber que dichos inmuebles se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose los adquirentes con la documentación que les entregue el Juzgado y haciéndose cargo a partir de la fecha del remate, de todos los impuestos, Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre los bienes, y el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. Los inmuebles podrán ser revisados el día previo a la subasta de 10 a 12. Se deja constancia que se desconoce el cuit del demandado. Publiquense edictos de ley. Rafaela, 13 de noviembre de 2023. Dra- Sandra Cerliani, Secretaria.-

§ 1890 510743 Nov. 14 Nov. 17